EXPTE. D- 2496







Provincia de Buenos Aires Honorable Cámara de Diputados

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE

Adherir a las actividades para la promoción y la defensa del amamantamiento que se realizarán el día sábado 23/07/2016 en la localidad de San Isidro, donde tuvo lugar el día martes 12/07/2016 un hecho de violencia institucional discriminatorio, sexista y ofensivo contra los derechos que asisten a las madres y sus hijxs, cuando Constanza Santos fue obligada por dos agentes de la policía local a suspender el amamantamiento y retirarse de la Plaza pública.

Lic. CEGAR D. VALICENTI

Honorable Crimara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires Diputado
Frente Para la Victoria
H. C. Digutados Pcia, de Bs. As.





FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

Constanza Santos, de 22 años de edad y madre de un bebé lactante de 9 meses de edad, sufrió un acto de abuso de autoridad por parte de la Policía Comunal del Municipio de San Isidro, cuando le impidieron amamantar a su bebe en la plazoleta del mástil, en el centro comercial de San Isidro.

El testimonio de Constanza reproducido en La Política Online relata:

"Fui al Banco Nación, estuve esperando una hora y ya lo tenía a mi hijo llorando como loco. No me dejaron pasar antes ni nada y él estaba irritadísimo. Me senté en el mástil, en los bancos que hay ahí, y le empecé a dar ahí. Entonces veo que se me quedaron mirando los policías que estaban a unos metros, pero no le di importancia. Cuando levanto la vista tenía a dos policías chicas de aproximadamente 20-25 años, y una me dice que presente el documento mío y del bebé, mientras la otra dice que no podía amamantar en la vía pública, que había una ley que lo prohibía".

"Yo sorprendida por lo que me decían y nerviosa porque el nene se me despegó y lloraba, aparte re prepotentes fueron, ni un buen día, les pregunto si me estaban cargando, y les digo que no tengo conocimiento que haya ninguna ley de ese tipo, y que mi hijo estaba llorando, tenía hambre y yo no estaba haciendo nada malo"

"Les pedí que me dijeran cuál era la ley o que llamaran a un superior, pero me dijeron que no tenían que llamar a nadie y que me retirara. Me tuve que parar porque una me agarró el brazo y la otra me decía que me iban a llevar por resistirme a la





autoridad. Me tuve que ir con el bebe a upa llorando, el cochecito y la mochila".

"En la mano de enfrente estaban policías hombres, fui hacia ellos y les dije si me podían dar el nombre de sus compañeras. Me dijeron que no, sin explicación, mientras se me reían en la cara. Fue todo demasiado violento, me sentí una mierda".

Esta secuencia de hechos relatada y denunciada por Constanza ante las autoridades competentes, pon e de manifiesto la vigencia de paradigmas discriminatorios y sexistas en la sociedad, pero de forma más preocupante la prepotencia y desconocimiento de los agentes de seguridad de la ley que deben cumplir y procurar hacer respetar, que llevan a la ciudadanía a ser blanco de abusos de autoridad y violencia institucional.

Para el hecho en cuestión, desde agosto del año 2013, las agentes deberían saber que se encuentra vigente la Ley Nacional 26.873 de Lactancia materna para la promoción y la concientización pública acerca de la importancia de la lactancia materna y de las prácticas óptimas de nutrición segura para lactantes y niños de hasta dos (2) años.

Con amparo en la mencionada ley, para la difusión de derechos y contra toda forma de violencia institucional, distintas organizaciones preocupadas por los hechos ocurridos y la promoción de la lactancia materna, convocan a la ciudadanía para el día sábado 23 de Julio a una manifestación de solidaridad con Constanza Santos.

Con las mismas motivaciones y como manifestación de la voluntad de defensa del Estado de Derecho vigente, esta Honorable Cámara debería expedirse en apoyo a esas actividades.

Ante la repercusión del caso en los medios, el intendente de San Isidro también se "solidariza" con Constanza, admitiendo que los agentes de la fuerza a su





cargo tomaron una "decisión equivocada" e instruyó al comisario de su fuerza a que las "concientice en la defensa de las libertades públicas".

Por los motivos expuestos, solicitamos a las señoras diputadas y a los señores diputados que acompañen con su voto el presente proyecto de resolución.

> RO GRANDE Diputado ente Para la Victoria H. C. Diputados Pcia. de Bs. As.

Lio CESAR II. VALICENTI Dipulado Hororable Cámera de Dipulados de la Provincia de Buenos Aires





FUENTE: http://www.lavoz.com.ar/ciudadanos/le-impidieron-amamantar-en-publico-y-habra-un-pique-tetazo-en-su-defensa (ACCESO 19/07/2016)

Le impidieron amamantar en público y habrá un "pique-tetazo" en su defensa

La joven estaba amamantando en una plaza de la ciudad de San Isidro cuando dos policías se lo prohibieron y hasta quisieron detenerla. Tras el repudio generalizado en las redes, convocan a juntarse y amamantar en público.



INSÓLITO. Coni fue increpada por dos policías por amamantar a su bebé.

Por Agencia Télam

Sin banderas partidarias, mujeres autoconvocadas de San Isidro organizaron una "teteada" para el próximo sábado a las 15, en repudio a que la policía impidió a una joven que amamantara a su hijo en la plazoleta del Mástil, ubicada en el centro de ese partido bonaerense.

"Leí la noticia en un grupo abierto de Facebook del que participo y me indigné. Me ha pasado ponerme a amamantar en la vía pública y que me miraran mal, pero esto ya me pareció el colmo", contó a Télam María De Velasco, una vecina de Villa Delina que tuvo la iniciativa de convocar a "todas las mujeres a dar la teta juntas".

Insólito planteo





María se refiere al hecho que publicó Constanza Santos en su muro en la red social el martes pasado, donde relató que fue increpada por la policía cuando amamantaba a su hijo en la plazoleta del Mástil, ubicada en el cruce de 9 de Julio, Belgrano y Acassuso, en pleno centro de San Isidro.

"Estuve una hora en el Banco haciendo un trámite con mi bebé que tiene ocho meses. Estaba muerto de hambre, entonces salí y me crucé a la plazoleta del Mástil, me senté y comencé a darle la teta. En la esquina unos policías me miraban mal", describió a Télam Constanza.

Y continuó: "A los pocos minutos se me acercaron dos policías mujeres y me dijeron que no podía amamantar porque estaba prohibido por ley. Mi bebé se desprendió de la teta y empezó a llorar. No podía creer lo que me estaban diciendo. Les pregunté que número de ley era y no me respondieron, sólo comenzaron a pedirme documentos, los míos y los de mi hijo".

Constanza describió que "todo era de muy mal modo, yo junté las cosas y cuando me intenté parar para irme una de las policías me agarró del brazo y me dijo que me iban a llevar por resistencia a la autoridad; yo me solté y me fui con mi hijo".

La joven se acercó hasta donde estaban los otros policías y pidió el nombre de las efectivos que la habían increpado, pero no tuvo respuesta. "A los días decidí hacer la denuncia, fui a las comisarías, a los juzgados y a las fiscalías de la zona, me terminaron derivando a la Comisaría de la Mujer ubicada en Juncal 46, en Martínez. Cuando llegué allí me dijeron que no podían tomarme la denuncia porque no me habían golpeado ni a mi ni a mi hijo", detalló Constanza.

Una "teteada" en defensa de Constanza

ŀ

Tras la publicación de estos hechos en Facebook, la noticia se viralizó en las redes sociales y la "teteada" organizada por María De Velasco, que no conoce a Constanza, logró en cuatro días más de 2200 "me interesa" y casi 1000 "asistiré".

"Queremos que sea una protesta sin banderas, para repudiar lo que pasó e informar sobre la lactancia. A muchas mujeres que amamantamos en público nos pasa que nos mira mal", sostuvo María.

Y concluyó: "Lo que no se comprende es por qué en esta sociedad, en la que los cuerpos de las mujeres aparecen desnudos todo el tiempo, cuando una madre se pone a amamantar en público se genera un escándalo, cuando se trata de lo más natural del mundo".

La convocatoria es para todas las mujeres quieran acercarse a amamantar el sábado 25 a las 15 en el Mástil de San Isidro.





FUENTE: http://www.lanacion.com.ar/1919678-en-san-isidro-dos-policias-impidieron-a-una-mujer-amamantar-en-una-plaza (ACCESO 19/07/2016)

En San Isidro, dos policías impidieron a una mujer amamantar en una plaza

El intendente Posse se "solidarizó" con Coni Santos, la joven que denunció la agresión policial por Facebook

LUNES 18 DE JULIO DE 2016 • 19:42

116460

Un grupo de agentes de la policía local de San Isidro le impidió a una mujer amamantar a su hijo en público. Luego de conocido el hecho, desde el municipio se "solidarizaron" con su situación.

La mujer describió que se encontraba sentada en el mástil de una plaza del centro de San Isidro amamantando a su hijo Dante cuando se le acercaron dos policías para decirle que estaba prohibido amamantar en lugares públicos. A pesar de que la mujer remarcó que eso no es correcto, las policías insistieron.

Según el relato de Santos, tuvieron una breve discusión, una de las policías la tomó del brazo, le dijo que estaba "resistiendo a la autoridad" y la amenazó con llevarla a la comisaría. Finalmente, la joven dejó el lugar, pero mostró su indignación en Facebook.

A partir de lo ocurrido, organizaciones de defensa de la mujer organizaron una manifestación en la plaza donde le impidieron a Santos amamantar a su hijo. Será el sábado próximo a las 15 en el mástil de San Isidro.

Ante la repercusión del caso en los medios, el intendente de San Isidro, Gustavo Posse, salió a decir en su cuenta de Twitter que se "solidariza" con la mujer. Dijo que fue una "decisión equivocada" de las agentes policiales e instruyó al





comisario de su fuerza a que las "concientice en la defensa de las libertades públicas".

En tanto, fuentes del ministerio de Seguridad de la Provincia informaron que se abrió un sumario de investigación en la auditoría general de asuntos internos (del ministerio), y que van a llamar a declarar a las policías.





FUENTE: http://www.lapoliticaonline.com/nota/99015/ (ACCESO 19/07/2016)
SAN ISIDRO 18.07.2016

Convocan a un "tetazo" en contra de la policía de Posse

<u>LPO</u>Prohibieron a una madre amamantar a su bebe en el centro de San Isidro. Organizan una "teteada masiva" para defenderla.



Constanza Santos, vecina de San Isidro.

Ampliar

Una insólita conducta policial se viralizó en las redes y provocó una no menos bizarra respuesta por parte de los vecinos. El sábado, en San Isidro, el distrito más pacato de la zona norte, habrá un "tetazo masivo" en defensa de Constanza Santos, a quien le prohibieron amamantar a su hijo en pleno centro del distrito.

Santos, de 22 años y un bebe de 9 meses, denunció que el último martes sufrió un acto de abuso de autoridad por parte de la Policía Comunal que responde al intendente Gustavo Posse, cuando le impidieron amamantar a su bebe en la plazoleta del mástil, en el centro comercial de San Isidro.

"Fui al Banco Nación, estuve esperando una hora y ya lo tenía a mi hijo llorando como loco. No me dejaron pasar antes ni nada y él estaba irritadísimo. Me senté en el mástil, en los bancos que hay ahí, y le empecé a dar ahí. Entonces veo que se me quedaron mirando los policías que estaban a unos metros, pero no le di importancia. Cuando levanto la vista tenía a dos policías chicas de aproximadamente 20-25 años, y una me dice que presente el documento mío y del bebé, mientras la otra dice que no podía amamantar en la vía pública, que había una ley que lo prohibía", relató la joven.

"Yo sorprendida por lo que me decían y nerviosa porque el nene se me despegó y lloraba, aparte re prepotentes fueron, ni un buen día, les pregunto si me estaban cargando, y les digo que no tengo conocimiento que haya ninguna ley de